

II LEGISLATURA

Comunicado 571

Congreso vela por garantizar paridad de género en la cultura

- *Durante la realización de festivales en 2017, se favoreció en un 80 por ciento la contratación de hombres*

15.05.24. Como parte de los trabajos del tercer año de ejercicio en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se aprobaron reformas normativas para garantizar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento a la cultura.

En este sentido, se modificó el artículo 3, fracción IX de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, a propuesta de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

En el dictamen elaborado por la Comisión de Derechos Culturales, presidida por la diputada Indalí Pardillo Cadena, se especifica que la propuesta deriva del Parlamento de Mujeres, donde se planteó la problemática respecto a la inexistencia de la igualdad de género en este sector, "los derechos culturales de las mujeres han sido restringidos, ignorados y vulnerados".

Se indica que en nuestro país, durante 2017 en la realización de festivales, se contrató un 80 por ciento de hombres; mientras que a pesar de que el 99 por ciento de las personas que estudiaron historia del arte fueron mujeres, el 75 por ciento de las columnas periodísticas de crítica de arte son firmadas por hombres.

Otro dato relevante que demuestra la inequidad entre hombres y mujeres en este sector, es que la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura capitalina se compone en un 70 por ciento por hombres, lo que es contrario a lo estipulado en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

--oOo--